



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESOLUCIÓN N° 237**

**( 13 DE ABRIL DE 2010)**

***“Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No. CID 001 de 2010”***

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante el Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribió con la DIAN el convenio interadministrativo 026-072 de 2008 cuyo objeto consiste en *“La UNIVERSIDAD CONTRATISTA se obliga para con la entidad contratante UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) a realizar por el sistema de precio global con formula de reajuste si es del caso, la Gerencia del proyecto la cual implica la asistencia técnica, administrativa, financiera, jurídica y profesional a través del desarrollo de las gestiones necesarias para llevar a cabo la realización de los análisis y estudios requeridos y la elaboración y adjudicación de los contratos para la consecución de predios, elaboración de estudios y diseños, construcción y dotación de la sede institucional para la ENTIDAD CONTRATANTE, en la ciudad de Barranquilla D.E., de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada por la*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*UNIVERSIDAD CONTRATISTA el día 12 de Septiembre de 2008, que hacen parte integral del presente contrato interadministrativo”.*

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia y oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que se hace necesario seleccionar la mejor oferta para que la DIAN contrate la **ADQUISICIÓN, LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE UN PREDIO PARA UNA NUEVA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que el **Valor Total del Presupuesto Oficial** para la presente Convocatoria se estima en la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$2.100'000.000oo) M/CTE** incluido el IVA.

Para respaldar este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 448 del 28 de agosto del año 2008 de la DIAN; proveniente del convenio ínter administrativo 026-072 de 2008, celebrado entre la DIAN y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyos recursos son manejados en cuenta conjunta.

En mérito de lo expuesto este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública N° CID 001 de 2010, cuyo objeto es seleccionar la mejor oferta para que la DIAN contrate la **ADQUISICIÓN, LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE UN PREDIO PARA UNA NUEVA SEDE DE LA DIAN EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Resolución 014 expedida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del 5 de febrero de 2004, ordénese la publicación de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y el Portal Único de Contratación Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijar como fecha de apertura y cierre de la Convocatoria Pública las siguientes:

Fecha de Apertura: 15 de abril de 2010

Fecha de Cierre: 4 de mayo de 2010 a las 10.30 AM.

Las diligencias de apertura y cierre de la Convocatoria Pública, se realizarán en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en la carrera 7ª No. 40-53 piso 8º.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los TRECE (13) días del mes de ABRIL de 2010.

**CARLOS OSSA ESCOBAR**  
Rector